

# CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

## CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E IGUALDAD

### 574. ORDEN Nº 2254, DE FECHA 19 DE MAYO DE 2026, RELATIVA A RELACIÓN DEFINITIVA DE LOS ASPIRANTES PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE TÉCNICO DE GESTIÓN TRIBUTARIA.

La titular de la Consejería de Presidencia, Administración Pública e Igualdad, mediante Orden/Resolución de 19/05/2026, registrada al número 2026002254, en el Libro Oficial de Resoluciones de la Consejería ha dispuesto lo siguiente:

Habiendo finalizado el pasado día 15 de mayo el plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, publicada en el BOME nº 6377 de 8-05-26, para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico de Gestión Tributaria, y visto el informe emitido por el Negociado de Gestión de Empleados Públicos relativo a las reclamaciones presentadas.

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 40455/2025, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

La admisión y exclusión definitiva de los siguientes aspirantes:

#### ASPIRANTES ADMITIDOS

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE
1	ABDELKADER BAGDAD, ILHAM
2	ABDELKADER BOUYEMAA, FATIHA
3	ABDELKADER HASAN,LAMIA
4	ABDELKADER UASANI,YASIR
5	ABDELKADER ZIZAOUI,SUFIAN
6	ABDERRAHMAN MOHAMED,DINA
7	AGHARBI MOHAMED,ABLA
8	AHMED ALI,FARAH
9	AL-LAL AOMAR,YASMINA
10	AMAR ERRAOUI,SUMIA
11	ANIADO MARTIN,ANA MARIA
12	AOURAGHE EL BOUMEDIANI,RAMIA
13	AOURAGHE EL BOUMEDIANI,RANIA
14	ARPON PALACIOS,PAULA
15	ASBAI LAHFA,ROMAISA
16	AVELLANEDA ROCA,NATALIA
17	AZOUAGHE MOHAMED,MOHAMED EMIL
18	BAGHOURI MOHAMANAN,NADIR
19	BARBA PAREJA,TRINIDAD
20	BRAVO TORCOLETTI,VANINA LORENA
21	CARMONA SAAVEDRA,BORJA
22	CLERIES FERRER,IRENE
23	CROUSEILLES MONTOYA,PATRICIA
24	DANNOUNI BOAZA,AJLAM

25	DANNOUNI BOAZA,ESRI
26	ECHEVARRIA FERRON,DANIEL
27	ESPINOSA VICENTE,GLORIA DEL CARMEN
28	FRANCO SANCHEZ,IRENE
29	GARCIA GOMEZ,MARIA ROCIO
30	GARZON HINOJO,ENMANUEL
31	GOMEZ RODRIGUEZ,M. ANGELES
32	GUERRERO GARCIA,MIGUEL ANGEL
33	HAMED AL LAL,MERIEEM
34	HAMED ALLAL,CHEILA
35	HIERRO MORENO,JOAQUIN
36	HINOJO ROSA,PATRICIA
37	KOUAN MOURCHID,RACHID
38	LAYNEZ CORDON,LAURA
39	LEIVA GARCIA,JOSE
40	LIMON MEJIAS,CARLOS JOSE
41	LOPEZ TERREZ,ANA
42	MARTIN RUIZ,ALEJANDRA
43	MARTIN RUIZ,JULIO JOSÉ
44	MARTINEZ ECHEVARRIA,HERMOGENES
45	MARTINEZ RIOS,ALBA
46	MARTINEZ SANTA CRUZ,GEMMA MARIA
47	MARTINEZ SERON,SEBASTIAN ALEJANDRO
48	MENA MARTINEZ,MARIO
49	MENDEZ REYES,JUAN JOSE
50	MENENDEZ REDONDO,LAURA
51	MIMUN AOMAR,NAUAL
52	MIMUN HAMADI,MALIKA
53	MIMUN MOHAMED,KAUSAR
54	MOHAMED MOHAMED,CHADIA
55	MOHAMED MOHAMED,NADIA
56	MOHAMED MOHAMED,WARDA
57	MOHAND BUHUT,HOSSAIN
58	MORA SANCHEZ,JOAQUIN
59	NAVARRO CARRERO,SEGUNDO
60	NUÑEZ PEREIRA,MARIA DOLORES
61	OUAMAR MIMUN,NISRA
62	ROMERO AMBROS,JOSE CARLOS
63	RUIZ VIÑALS,ANA
64	SALAH MOHAMED,HAFIDA

65	SANCHEZ GARCIA,JOSE JAVIER
66	SORIANO PADILLO,MARIA TERESA
67	SUAREZ CORTES,CLAUDIA
68	SUAREZ GOMEZ,PAULA
69	TAOUTAOU AMAR,HICHEM
70	VILLALOBOS BRAVO,PAULA

### **ASPIRANTES EXCLUIDOS**

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
1	ZARIOH MOHAMED,DUNIA	EXCLUIDO 01

### **MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:**

1.- No abonar tasas por derecho de examen.

Publíquese la lista de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Ciudad y Tablón de Edictos, en cumplimiento de lo dispuesto en las Bases de la Convocatoria (BOME Número 6356 de 24 de febrero de 2026).

Contra esta ORDEN, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la notificación o publicación de la presente.

Dicho recurso podrá presentarse ante esta Consejería o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el artículo 92.1 del Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario número 2 de 30 de enero de 2017), y 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE número 236, de 1 de octubre de 2015).

El plazo máximo para dictar y notificar la resolución será de tres meses. Transcurrido este plazo sin que recaiga resolución, se podrá entender desestimado el recurso de alzada interpuesto.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso, si así lo cree conveniente bajo su responsabilidad.

Lo que se publica para su conocimiento y efectos oportunos.

Melilla, a 20 de mayo de 2026,  
El Secretario Técnico de Administración Pública,  
Francisco José Rubio Soler